

Gobierno lanzó estrategia contra explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

Con el objetivo de avanzar hacia la erradicación progresiva de una de las formas más graves de violencia contra la niñez, el Gobierno de Chile lanzó el “Marco de Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) 2024–2032”, una estrategia nacional que nace desde el trabajo coordinado entre la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y UNICEF, con la colaboración técnica de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, la cual busca consolidar una respuesta estatal contundente, descentralizada y con un enfoque de derechos humanos.

La ESNNA consiste en la utilización de menores de edad en acciones se-



xuales y en actividades de significación sexual a cambio de -o con promesa de- una retribución o remuneración en dinero o de cualquier otra índole (regalos, drogas, protección, alojamiento, alimentos, etc.) para la víctima o para terceras personas.

La estrategia presentada por el Gobierno enfatiza que el consentimiento de la víctima jamás podrá invocarse para descartar el delito, pues la vulnerabilidad limita su real capacidad de decisión, en un fenómeno que se ha complejizado con los años,

dada sus múltiples formas, que van desde la explotación directa presencial y digital, la trata de personas y las relaciones asimétricas de “padrinazgo”, hasta la producción, almacenamiento y comercialización de material de abuso en internet.

Las consecuencias en el desarrollo biopsicosocial, la salud y el bienestar presente y futuro de las víctimas son devastadoras, abarcando desde traumas psicológicos severos y conductas de riesgo, hasta la posibilidad de consecuencias fatales.